



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 25 FEB 1999

VISTO: La Nota Interna N° 72/99, emitida por el Auditor Fiscal C.P.N.
Germán Rodolfo Fehrmann, y

CONSIDERANDO: Que mediante la misma solicita autorización para
concurrir a la Ciudad de Río Grande, durante los días 01 y 02 del corriente mes y año;

Que se procederá a evaluar documentación que se encuentra en poder del
Juzgado a cargo de Dr. Aragone, sobre erogaciones de la empresa HI.FU.SA;

Que dicho traslado se realizará por vía terrestre en el vehículo particular del
Cr. Fehrmann, dominio BSR 391;

Que corresponde ordenar la liquidación de (2) días de viáticos y efectuar el
reintegro de gastos de combustible, previa presentación de los comprobantes respectivos;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: DESTACAR en Comisión de Servicios a la Ciudad de Río Grande, durante los
días 01 y 02 del corriente mes y año, al Cr. Germán Rodolfo Fehrmann, por los motivos expuestos
en los Considerandos de la presente.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

//2.

ARTICULO 2º: ORDENAR la liquidación de dos (2) días de viáticos, por la suma de PESOS DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 200,00) y el reintegro correspondiente a gastos de combustible.

ARTICULO 3º : IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria inc 3 Partida Principal 37, Parcial 337 e inc 2 Partida Principal 25, Parcial 256 respectivamente.

ARTICULO 4º : REGISTRAR, comunicar, cumplido ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 14 / 99



C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA